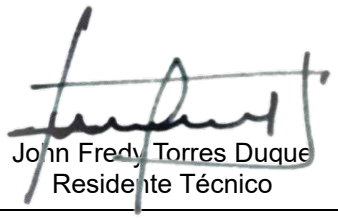
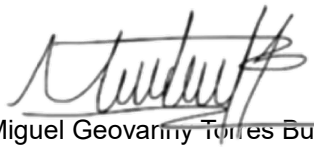
**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
**1329 - 2025**

# REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 03
PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

## CONTROL DE FIRMAS

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| <br>John Fredy Torres Duque<br>Residente Técnico | <br>Miguel Geovanny Torres Burgos<br>Director de interventoría | Ana María Patiño Duran<br>Supervisión Entidad |

## CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | MODIFICACIONES | FECHA |
|---|---|---|
| 0 | | 15/05/2026 |
| 1 | Atención observaciones | 03/07/2026 |

**TABLA DE CONTENIDO**


**0. INTRODUCCIÓN ..... 6**

**1. ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 7**

**1.1. DATOS CONTRACTUALES: ..... 7**

**1.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 7**

**1.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 8**

**1.4. ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 8**

**1.5. RESULTADOS OBTENIDOS..... 10**

**1.6. Datos Contrato De Obra .....11**

1.6.1. FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA.....11

1.5.1.1. Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones. .....11

1.5.1.2. Etapa 2: Construcción ..... 12

**1.7. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA..... 13**

**2. ACTIVIDADES EJECUTADAS ..... 13**

**2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA..... 15**

**2.2. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ..... 17**

**3. INFORMACIÓN GENERAL..... 18**

**3.1. LOCALIZACIÓN..... 18**

3.1.1. Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D. ... 19

3.1.2. Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés,..... 20

3.1.3. Consolidación centralidad Vista Hermosa. ..... 22

**3.2. ALCANCE ..... 23**

3.2.1. ALCANCE CONTRATO DE OBRA ..... 23

3.2.2. ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 24

**3.3. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO ..... 24**

3.3.1. Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños ..... 25

3.3.2. Etapa 2 – Ejecución de Obras ..... 25

3.3.2.1. Componentes Transversales ..... 26

3.3.2.2. Condiciones Especiales del Alcance ..... 26
**4. META FISICA ..... 26**
**4.1. ASPECTOS TÉCNICOS ..... 27**
**4.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT 27**
**4.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ..... 28**
4.3.1. Informes Semanales ..... 28
4.3.2. Informes Mensuales ..... 28
4.3.3. Comités de Seguimiento ..... 28
4.3.4. Correspondencia Enviada ..... 29
4.3.5. Correspondencia Recibida ..... 29
4.4.1. COMPONENTE AMBIENTAL ..... 29
4.4.2. COMPONENTE SST ..... 30
https://drive.google.com/drive/folders/1yNy0BJWAulPgjzs669Ta7yUKdVi1hxRo?usp=drive_link ..... 30
4.4.3. COMPONENTE TOPOGRAFÍA ..... 30
https://drive.google.com/drive/folders/18Nrn-pvk47KDkF_aUUurXR_Rffe_pKdc?usp=drive_link ..... 30
4.4.4. COMPONENTE URBANISMO ..... 30
https://drive.google.com/drive/folders/1WOBGEQRdwclYI186tB4VXpkXQ-EVBBBt?usp=drive_link ..... 30
4.4.5. COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS ..... 30
https://drive.google.com/drive/folders/18FOvLk3GfB_tZvnz1Z7LZnhOLM2BrS8l?usp=drive_link ..... 30
**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ..... 30**

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría ..... 7
Tabla 2. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría ..... 8
Tabla 3. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría ..... 9
Tabla 4. Datos Contrato de Obra ..... 11
Tabla 5. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA ..... 13

Tabla 6. Personal Contrato de Obra ..... 15
Tabla 7. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento ..... 17
Tabla 8. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo ... 19
Tabla 9. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés ..... 21
Tabla 10. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa ..... 22

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II ..... 9
Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría 10
Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE ..... 18
Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo ..... 19
Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés ..... 21
Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa ..... 22
Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado ..... 27

## ANEXOS

Anexo 1. Pólizas de obra e interventoría
Anexo 2. Registros presupuestales
Anexo 3. Informes semanales
Anexo 4. Comités técnicos
Anexo 5. Correspondencia enviada
Anexo 6. Correspondencia recibida
Anexo 7. Planillas de pago Seguridad Social

# 0. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría No. 03 se suscribe en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1329 - 2025**, cuyo objeto consiste en: ***"Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat - Grupo 6"*.**

**Antecedentes Administrativos y Vinculación Contractual** El proceso de contratación se originó bajo el Procedimiento No. SDHT-CMA-001-2025, formalizado mediante la Resolución de Apertura 0890 del 8 de septiembre de 2025. Tras el proceso de evaluación, la Entidad adjudicó el contrato al **Consorcio Interolímpico CC** a través de la Resolución 1354 del 3 de diciembre de 2025. El vínculo contractual fue perfeccionado y legalizado el 30 de diciembre de 2025 mediante la plataforma SECOP II, contando con todos los requisitos de ejecución, incluyendo la aprobación de garantías y el acta de inicio correspondiente.

**Marco Estratégico y Normativo** La ejecución de esta interventoría se desarrolla bajo los lineamientos del **Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555 de 2021)** y las metas trazadas en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura"**. Estas políticas priorizan la revitalización urbana y la creación de entornos seguros y sostenibles. En este sentido, la estrategia **"Revitaliza tu Barrio"** actúa como el eje orientador de las acciones físicas, sociales y ambientales que la interventoría debe vigilar para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y el impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del Grupo 6.

**Alcance y Objetivos del Informe** Este documento técnico tiene como propósito informar de manera detallada las actividades de seguimiento y control realizadas durante el periodo comprendido entre el **01 de abril de 2026 y el 30 de abril de 2026**. El informe aborda de manera integral la evaluación de los componentes técnico, jurídico, administrativo, financiero y social del contrato de obra intervenido.

A través de esta estructura, la Interventoría garantiza la transparencia en la gestión, reportando el estado de los hitos contractuales, el cumplimiento de cronogramas y la gestión de riesgos o presuntos incumplimientos identificados, proporcionando a la **Secretaría Distrital del Hábitat** las herramientas necesarias para la toma de decisiones y el control eficiente de la inversión pública

# 1. ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

## 1.1. DATOS CONTRACTUALES:

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | |
|---|---|
| No Contrato | 1329 - 2025 |
| Entidad contratante | SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT |
| Interventor | CONSORCIO INTEROLIMPICO CC |
| Nit | 902016384-5 |
| Objeto | REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6” |
| Valor Inicial | $ 1.874.765.389,00 |
| Plazo Inicial | 20 MESES |
| Fecha de Inicio | 9 FEBRERO DE 2026 |
| Fecha de terminación | 8 DE OCTUBRE DE 2027 |
| Representante Legal | CLAUDÍA PATRICIA CORREA MALAVER |

Fuente: Elaboración Propia

## 1.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría 1329, en la cláusula 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

*“(…)*

*a. Etapa 1 Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.*

*Esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*VALOR POR PRODUCTOS El 60% del valor de la Etapa 1 se pagará contra entrega, validación y aprobación de los productos del contrato objeto de seguimiento discriminado de la siguiente manera*

*FASE 1 – FACTIBILIDAD*
*La SDHT pagará el 10% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad.*

*FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS*
*La SDHT pagará el 20% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación, aprobación y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños con las respectiva calidad y oportunidad.*

*FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES*
*La SDHT pagará el 30% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección*

*(…)"*

## 1.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al corte del presente informe no se han tramitado actas de costos del contrato de interventoría, por lo tanto, el numeral no aplica.

## 1.4. ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A través de la Plataforma SECOP II, es presentada la Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual 100908-0, la cual fue presentada el 31 de diciembre de 2025 y se resume a continuación:

Tabla 2. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría

| **Garantías Iniciales contrato de Interventoría** | | | |
|---|---|---|---|
| **Garantía** | **Vigencia Inicial** | **Vigencia Final** | **Valor Asegurado** |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 29/12/2025 | 29/02/2028 | $ 374.953.077,80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 29/12/2025 | 29/08/2030 | $ 187.476.538,90 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CALIDAD DEL SERVICIO | 29/08/2027 | 29/08/2032 | $ 374.953.077,80 |

Fuente: Elaboración Propia

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II



**DETALLE DE LA GARANTÍA**

**Id de la garantía** CO1.WRT.18790894
**Referencia de la garantía** POLIZA 100908-0
**Estado** Aprobada
**Justificación**
- ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☑ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio

**Tipo de garantía**
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

**Entidad aseguradora** Berkley Internacional de Seguros Colombia
**Póliza** 100908-0
**Tomador** CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
**Beneficiario** SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
**Número del certificado**

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|---|---|---|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 374.953.077,8 COP | 29/02/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 187.476.538,9 COP | 29/08/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad del servicio | 374.953.077,8 COP | 29/08/2032 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Fuente: SECOP II

Ahora teniendo en cuenta el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual fue suscrita por las partes el día 9 de febrero del 2026, a continuación, se presenta la actualización de estas en los términos establecidos en el Contrato de Interventoría:

Tabla 3. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría

| **Garantías Iniciales contrato de Obra** | | | |
|---|---|---|---|
| **Garantía** | **Vigencia Inicial** | **Vigencia Final** | **Valor Asegurado** |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9/02/2026 | 9/04/2028 | $ 374.953.077,80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 9/02/2026 | 9/10/2030 | $ 187.476.538,90 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 9/10/2027 | 9/10/2032 | $ 374.953.077,80 |

Fuente: Elaboración Propia

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría



DETALLE DE LA GARANTÍA

| | |
|---|---|
| **Id de la garantía** | CO1.WRT.19472030 |
| **Referencia de la garantía** | POLIZA DE CUMPLIMIENTO |
| **Estado** | Aprobada |
| **Justificación** | ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato<br>☑ Cumplimiento - Pago de salarios<br>☑ Cumplimiento - Calidad del servicio |
| **Tipo de garantía** | ◉ Contrato de seguro<br>○ Patrimonio autónomo<br>○ Garantía bancaria |
| **Entidad aseguradora** | BERKLEY SEGUROS |
| **Póliza** | 100908-1 |
| **Tomador** | CONSORCIO INTEROLIMPICO CC |
| **Beneficiario** | SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT |
| **Número del certificado** | |

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|---|---|---|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 374.953.077,8 COP | 9/04/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 187.476.538,9 COP | 9/10/2030 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| Cumplimiento - Calidad del servicio | 374.953.077,8 COP | 9/10/2032 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

Fuente: Secop II

Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 1. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

## 1.5. RESULTADOS OBTENIDOS

El contrato de acuerdo con los tiempos contractuales, actualmente se encuentra en:

Etapa 1. Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones
Fase 2: Estudios y diseños definitivos hasta el

Teniendo en cuenta que de acuerdo con los plazos contractuales la fase 1, estaba contemplada para ejecutarse dentro de los 2 primeros meses, es decir desde el 09 de febrero hasta el 08 de abril. Fase que no ha sido culminada y en la cual el contratista ha presentado diversos inconvenientes para su implementación, se continúa desarrollando inmersa dentro de la Fase 2, es decir se están ejecutando Fase 1 y Fase 2 de manera simultánea, se ha hecho solicitud al contratista de presentar un Plan de Contingencia, el cual evidencie la forma en que va a subsanar y recuperar el tiempo perdido para la ejecución de la Fase 1.

En cuanto al avance porcentual del contrato de acuerdo con la programación base de seguimiento se tiene lo siguiente:

Programado: 34%
Ejecutado: 22%
Valores medidos sobre la Etapa 1. Factibilidad, Estudios y Diseños y Aprobaciones.

**NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES**: El contrato continua en sus condiciones iniciales, plazo de ejecución 20 meses, Valor del contrato inicial $ 1.874.765.389,oo

### 1.6. Datos Contrato De Obra

Tabla 4. Datos Contrato de Obra

| **CONTRATO DE OBRA** | |
|---|---|
| No Contrato | 1276 - 2025 |
| Entidad contratante | SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT |
| Contratista | CONSORCIO ING BPC HÁBITAT |
| Nit | 902,008,830-5 |
| Objeto | REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT GRUPO 6 |
| Valor Inicial | $ 15.209.007.829,00 |
| Plazo Inicial | 20 MESES |
| Fecha de Inicio | 9 FEBRERO DE 2026 |
| Fecha de terminación | 8 DE OCTUBRE DE 2027 |
| Representante Legal | ELTON JHON FONSECA FUENTES |

Fuente: Elaboración Propia

#### 1.6.1. FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA

El valor del Contrato de Obra se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo las condiciones descritas en el Contrato de Obra N° 1276 de 2025, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

*“(…)*

*1.5.1.1. Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.*

*El 90% de esta etapa se pagará **A PRECIO GLOBAL**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*FASE 1 – FACTIBILIDAD*

*La SDHT pagará el 20% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.*
*FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS*
*La SDHT pagará el 30% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.*
*FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES*
*La SDHT pagará el 40% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección. Además, de aquellos productos de los estudios y diseños definitivos que sólo requieran de la aprobación de la interventoría.*
*EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.*

*Nota 1: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*
*Nota 2: En el evento que el contratista diseñe un área mayor a la establecida por la SDHT no se reconocerán costos adicionales.*
*Nota 3: En el evento que el contratista diseñe un área menor a la establecida por la SDHT el pago se realizará empleando a siguiente formula:*

$$\frac{\text{Área diseñada del Contratista}}{\text{Área total del grupo de contratación propuesta por la SDHT}} * \text{Oferta Economica de la etapa}$$

*Los ajustes y/o descuentos a los que haya frente al área diseñada por el contratista se realizaran al finalizar la fase 3 de la Etapa 1.*

*1.5.1.2. Etapa 2: Construcción*

*Esta etapa se pagará **A PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE**, mediante pagos mensuales sucesivos, conforme al avance de obra, hasta completar una ejecución de obra equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa de obra.*

*Para cada uno de los pagos se deberá acreditar:*
*1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente.*
*2. Recibo por parte de la INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas en el periodo. (Acta Parcial de Obra relacionando cada una de las memorias de cantidades cobradas en el periodo, debidamente suscritas por los responsables Director de Obra y Director de Interventoría).*
*3. Los demás requisitos vigentes establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT.*

*EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.*

*(…)"*

### 1.7. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA

Al corte del presente informe mensual, no se han generado cobros por parte del contratista, teniendo en cuenta que al corte del mes aún no se ha recibido por parte de la interventoría la Fase 1, Etapa 1, Factibilidad

### 1.8. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con la información obtenida para el presente informe mensual se tiene un avance financiero del 0%,.

### *1.9. CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL*

A continuación, se presentan los CRP's vigentes para el contrato de obra:

Tabla 5. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA

| CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| CDP | ETAPA | VALOR |
| 18 | 2 | $ 3.696.326.449,00 |
| 20 | 1 | $ 557.732.896,00 |
| 1178 1183 | 1 Y 2 | $ 2.376.472.651,00 |

Fuente: Elaboración Propia

*Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 3. CRPS*

## 2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el corte del presente informe se han presentado avances en los componentes de:

**COMPONENTE TOPOGRAFIA**

Una vez finalizadas las actividades de campo del polígono Vista Hermosa, se procedió al procesamiento de la información recolectada, con el fin de obtener productos cartográficos confiables y precisos para la etapa de estudios y diseños.
A partir de esta información, se elaboraron los planos topográficos, incluyendo curvas de nivel, detalles planimétricos y altimétricos, así como la representación de los elementos existentes en el área de estudio. Finalmente, se integró toda la información en un sistema coordenado Bogotá 2018, garantizando la coherencia espacial de los datos.
Este proceso permitió consolidar una base técnica confiable, que servirá como insumo fundamental para el desarrollo de las etapas posteriores del proyecto.

**COMPONENTE ARQUITECTONICO, URBANISMO Y PAISAJISMO**

Se formularon tres alternativas de diseño para el polígono 10, enfocadas prioritariamente en la consolidación de cruces seguros y estrategias de reducción del riesgo vial. De igual manera, se avanzó en el desarrollo conceptual del polígono 11, cuyo enfoque principal corresponde a la consolidación y fortalecimiento del urbanismo táctico implementado en el sector durante el año 2022.

**COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Visita a los 3 poligonos de estudio, en compañía de la parte social, pavimentos y apoyo a la coordinador de la consultoría.
Reunión interna con el componente Urbanismo.
Reunión con secretaria de movilidad, idu, mantenimiento vial, habitat. Presentaron las intervenciones a realizar cerca del Poligono No. 10 Colegio Félix Restrepo

**COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**

Interventoría se encuentra en revisión de los productos entregados por parte del contratista.
El contratista atendió observaciones realizadas en comité y se continuo con el desarrollo y cierre de los productos correspondientes.

**COMPONENTE PAVIMENTO**

Se realiza visita de campo a los poligonos con el fin de levantar la información necesaria para el desarrollo del Diagnostico Preliminar.
Se realiza busqueda de informacion secundaria principalmente en el repositorio del IDU.
Se consulta informacion en el IDIGER referente a amenazas y riesgos de Origen Natural.
Se inicia el proceso de elaboracion de los diagnostico de acuerdo con la informacion de campo.

**COMPONENTE GEOTECNIA**

Se realiza aprobación del profesional para el componente de Geotecnia.
Se realiza visita de campo a los polígonos con el fin de levantar la información necesaria para el desarrollo del Diagnostico Preliminar.
Se realiza búsqueda de información secundaria principalmente en el repositorio del IDU.
Se consulta información en el IDIGER referente a amenazas y riesgos de Origen Natural. Se inicia el proceso de elaboración de los diagnostico de acuerdo con la información de campo.

**COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS**

Se aprueba al nuevo profesional para el componente de redes hidrosanitarias.
El componente hidrosanitario presenta actualmente una condición de no avance significativo, derivada de la falta de información catastral y topográfica requerida para el desarrollo de los análisis y diseños correspondientes en los polígonos de intervención debido a que esta información esta para fase II dentro del componente de topografía.

Reunión para el contrato de las tres localidades. Mesa de soterramiento de redes – componente de redes secas
Radicado de solicitud de información de redes de telecomunicaciones ante la ETB.

**COMPONENTE ARQUEOLOGIA**

Se aprueba al nuevo profesional para el componente de Arqueologia
Revisión de antecedentes arqueológicos para la metodología a implementar en las subsiguientes fases del PAP y en el documento de diagnóstico en caso de observaciones por parte de interventoría

## 2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla el personal aprobado que actualmente se encuentra asignado a la ejecución del proyecto.

Tabla 6. Personal Contrato de Obra

| ITEM | CARGO | DEDICACIÓN MENSUAL (%) | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL BASICO | | | | | |
| 1 | DIRECTOR DE CONSULTORÍA | 30 | EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO | 84.093.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |

| ITEM | CARGO | DEDICACIÓN MENSUAL (%) | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO | 30 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 3 | ESPECIALISTA EN PAISAJISMO | 20 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 4 | ESPECIALISTAN EN VIAS | 20 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 5 | ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 20 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 6 | ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS Y ENERGIA SOLAR | 30 | GIOVANNI ALBERTO RIVERA RONCANCIO | 80.025.065 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 7 | ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS SUD Y SANEAMIENTO BASICO | 30 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO | | | | | |
| 8 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | 20 | EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO | 84.093.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 9 | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 20 | ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ | 72.274.570 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 10 | ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL | 20 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 11 | INGENIERO FORESTAL | 20 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 12 | ARQUEOLOGO | 20 | CRISTHIAN CAMILO ZAMUDIO MARTINEZ | 1,018,438,344 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 13 | PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS ESPECIFICACIONES CANTIDADES PROGRAMACIÓN Y APUS | 25 | ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ | 72.274.570 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 14 | PROFESIONAL SST | 10 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |

| ITEM | CARGO | DEDICACIÓN MENSUAL (%) | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL | 40 | MILENA LEONOR PINZON SANCHEZ | 52,731,034 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| PROFESIONAL DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL | | | | | |
| 16 | ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD | 20 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 17 | ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO | 20 | LORENA KAROLAY LUCILA AREVALO ROMERO | | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 18 | TECNICO EN MANEJO DE REGISTRO FOTOGRAFICO Y TOPOGRAFICO | 20 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| OTROS PROFESIONALES Y QUIPO DE APOYO | | | | | |
| 19 | PROFESIONAL DE SOPORTE SIG | 25 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 20 | MODELADOR BIM ARQUITECTURA | 25 | SINDY JOSEFINA CARRILLO CARRILLO | 1.122.813.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 21 | MODELADOR BIM ESTRUCTURAS | 25 | SINDY JOSEFINA CARRILLO CARRILLO | 1.122.813.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 22 | MODELADOR BIM MEP | 25 | GERARDO DAZA FUENTES | 1.124.050.197 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 23 | COORDINADOR BIM | 25 | GERARDO DAZA FUENTES | 1.124.050.197 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 24 | INGENIERO TOPOGRAFICO | 50 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |

Fuente: Elaboración Propia

## 2.2. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta el acta de inicio el 9 de febrero de 2026 entre las partes, el contratista de obra realiza la respectiva actualización de la póliza de cumplimiento en los siguientes términos:

Tabla 7. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento

| Garantías Iniciales contrato de Obra - CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| Garantía | Vigencia Inicial | Vigencia Final | Valor Asegurado |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9/02/2026 | 15/04/2028 | $ 1.520.900.782,90 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 9/02/2026 | 14/10/2030 | $ 760.450.391,45 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 9/02/2026 | 14/10/2030 | $ 3.041.801.565,80 |

Fuente: Elaboración Propia

Así mismo es presentada la Póliza N° NB-100111157, en relación con la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra Contractual, la cual es resumida a continuación:

Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE

| Garantías Iniciales contrato de Obra - RCE | | | |
|---|---|---|---|
| Garantía | Vigencia Inicial | Vigencia Final | Valor Asegurado |
| AMAPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| PATRONAL | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |

Fuente: Elaboración Propia

*Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.*

## 3. INFORMACIÓN GENERAL

### 3.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en los Polígonos de Revitalización priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales fueron definidos a partir de análisis territoriales, diagnósticos multidimensionales y criterios técnicos orientados al mejoramiento integral del hábitat urbano.

El Grupo 6 comprende intervenciones localizadas en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, en sectores estratégicos

que presentan condiciones deficitarias de espacio público, conectividad y calidad urbana, y que han sido priorizados para su intervención en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

Las intervenciones específicas asociadas al Grupo 6 corresponden a los siguientes proyectos:

### 3.1.1. Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D.

Localizado en la localidad de San Cristóbal, con un área aproximada de intervención de 3.840 m².

Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo




*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 8. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 201330 | 4000475 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201328 | 4000475 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201338 | 4000478 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 92068882 | 4000478 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92069202 | 4000478 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201340 | 4000479 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201342 | 4000479 | Reservado | Ninguna |

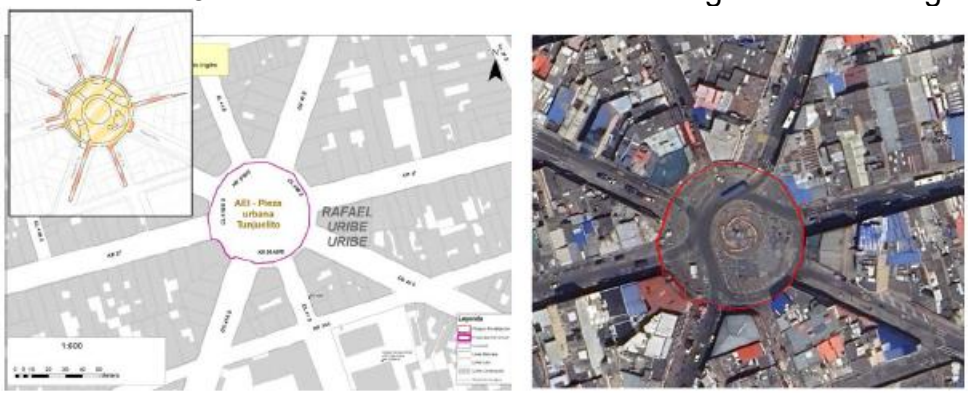
| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Calzada | 201388 | 4000497 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201387 | 4000497 | No Reservado | Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1 |
| Anden | 201389 | 4000497 | Reservado | Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1 |
| Calzada | 201415 | 4000508 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 201416 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201414 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92068983 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201553 | 4000551 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 201552 | 4000551 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201554 | 4000551 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201626 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201627 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201625 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91016458 | 4008167 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 92069024 | 4008167 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92068984 | 4008167 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2. Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés,

Ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con un área aproximada de 3.936 m².

Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés




*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación Intervención Plazoleta Bogotá - Barrio Inglés, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 9. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 411482 | 18000479 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411485 | 18000480 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411487 | 18000480 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411489 | 18000481 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411488 | 18000481 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411541 | 18000497 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411540 | 18000497 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411543 | 18000498 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411560 | 18000503 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411562 | 18000504 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411561 | 18000504 | Reservado | Ninguna |
| Separador | 91033945 | 18000504 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411574 | 18000508 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411573 | 18000508 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411583 | 18000511 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411582 | 18000511 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411617 | 18000521 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411616 | 18000521 | Reservado | Ninguna |

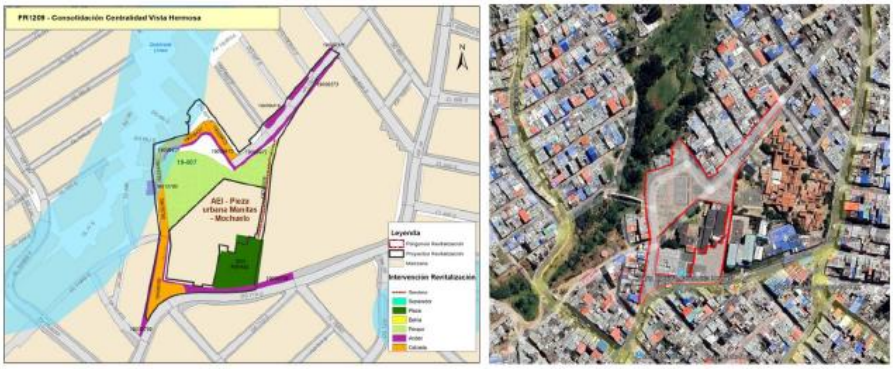
| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Calzada | 411620 | 18000522 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411619 | 18000522 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411623 | 18000523 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411622 | 18000523 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411640 | 18000529 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411642 | 18000529 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411712 | 18000552 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411761 | 18000567 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

### 3.1.3. Consolidación centralidad Vista Hermosa.

En la localidad de Ciudad Bolívar, con un área aproximada de 6.944 m².

Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa




*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación de la Centralidad de Vista Hermosa, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 10. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 458882 | 19009316 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 458884 | 19009316 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 458999 | 19009373 | Reservado | Ninguna |

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 459001 | 19009373 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459089 | 19009419 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459091 | 19009419 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459129 | 19009437 | No Reservado | Vía reservada por la EAAB - Adecuación de redes |
| Anden | 459128 | 19009437 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459176 | 19009472 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459180 | 19009473 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459181 | 19009473 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459694 | 19009798 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459696 | 19009799 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459695 | 19009799 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459697 | 19009799 | Reservado | Ninguna |
| Sendero | 20000201 | 19014208 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91030896 | 19015779 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91030895 | 19015780 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92085269 | 19015780 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

Estas intervenciones suman un área total aproximada de 14.720 m², correspondiente al alcance del Grupo 6 dentro de la estrategia, y se encuentran distribuidas en zonas urbanas consolidadas con proximidad a corredores de transporte y centralidades locales, lo cual permite potenciar su impacto en términos de accesibilidad, seguridad y dinamización del espacio público.

Desde el punto de vista territorial, los proyectos se ubican en áreas que presentan oportunidades de revitalización urbana, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, promover la apropiación comunitaria del espacio público y fortalecer la integración social y funcional de los sectores intervenidos, en concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas de revitalización urbana del Distrito.

## 3.2. ALCANCE

### 3.2.1. ALCANCE CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 del Contrato de obra, la cual dispone:

*“(…)*

*El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.*
*El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma*
*independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.*
*El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.*
*(…)"*

### 3.2.2. ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3 del contrato de Interventoría, la cual dispone:

*"(…)*
*El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.*
*El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.*
*El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.*
*(…)"*

## 3.3. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", comprende la ejecución integral bajo la modalidad diseño–construcción, la cual incluye el desarrollo de las fases de factibilidad, estudios, diseños definitivos y construcción de obras de espacio público en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

En este sentido, el contratista es responsable de la ejecución articulada y progresiva de las siguientes etapas:

### 3.3.1. Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños

Comprende la elaboración de todos los estudios técnicos, diagnósticos, levantamientos y diseños necesarios para la definición integral de las intervenciones, incluyendo, entre otros:

- Levantamientos topográficos, estudios de suelos y análisis de condiciones existentes.
- Diagnóstico urbanístico, funcional y de espacio público.
- Formulación y desarrollo de diseños arquitectónicos y urbanos.
- Diseños de pavimentos, estructuras, redes (hidrosanitarias, eléctricas, alumbrado público), paisajismo y mobiliario urbano.
- Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), cronogramas y especificaciones técnicas.
- Gestión de permisos, licencias, conceptos técnicos y aprobaciones ante las entidades competentes.
- Desarrollo de los componentes transversales: ambiental, social, tránsito, SST y gestión predial cuando aplique.

Los productos de esta etapa deben cumplir con los requisitos establecidos en los apéndices técnicos, el anexo técnico y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), siendo objeto de revisión, observación y aprobación por parte de la interventoría.

### 3.3.2. Etapa 2 – Ejecución de Obras

Una vez aprobados los diseños, el contratista debe ejecutar la construcción de las intervenciones, garantizando la implementación integral de todos los componentes definidos en la etapa anterior, incluyendo:

- Construcción y/o adecuación de vías, andenes, parques y espacios públicos.
- Instalación de redes, mobiliario urbano, señalización y elementos de urbanismo táctico o definitivo.
- Implementación de soluciones de accesibilidad universal, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.
- Ejecución de actividades de manejo ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación con las entidades distritales para la correcta integración con la infraestructura existente.

La ejecución de las obras debe realizarse sobre la totalidad del área efectivamente diseñada, garantizando calidad, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

#### *3.3.2.1. Componentes Transversales*

El proyecto incorpora de manera obligatoria la ejecución y seguimiento de los componentes transversales, los cuales son parte integral del alcance contractual:

- Ambiental: manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), cumplimiento de permisos, medidas de mitigación y sostenibilidad.
- Social: socialización, actas de vecindad, gestión con comunidad y estrategias de apropiación del espacio público.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): implementación de protocolos, gestión de riesgos, trabajo en alturas e izajes.
- Tránsito y Movilidad: elaboración e implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
- Gestión de redes y coordinación interinstitucional: traslado, protección o intervención de redes existentes.

#### *3.3.2.2. Condiciones Especiales del Alcance*

- El proyecto se ejecuta bajo el esquema de optimización técnica y económica, permitiendo ajustes en el alcance dentro de los límites contractuales, previa validación de la interventoría y aprobación de la SDHT.
- El contratista podrá proponer nuevas intervenciones o ajustes en áreas, siempre que se garantice el cumplimiento de las metas del proyecto y no se excedan los valores ni plazos establecidos.
- La ejecución se encuentra sujeta al cumplimiento de los ANS, los cuales establecen los criterios de calidad, oportunidad y aceptación de los productos.
- No se reconocerán costos adicionales derivados de deficiencias en la planeación, errores de diseño o incumplimientos atribuibles al contratista.

## 4. META FISICA

Las metas físicas del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se encuentran definidas en los documentos contractuales, particularmente en el Anexo Técnico y los Estudios Previos, y corresponden a la ejecución integral de intervenciones de espacio público en polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estas metas se estructuran en función del área a intervenir, los tipos de espacio público a desarrollar y los productos esperados en cada una de las etapas contractuales, bajo la modalidad de diseño–construcción.

El alcance físico del Grupo 6 contempla la intervención de un área total aproximada de 14.720 m², distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado

| Polígono | Localidad | Tipo de intervención | Área aproximada |
|---|---|---|---|
| Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D | San Cristóbal | Vías | 3.840 m² |
| Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés | Rafael Uribe Uribe | Vías | 3.936 m² |
| Consolidación centralidad Vista Hermosa | Ciudad Bolívar | Parques y vías | 6.944 m² |
| Total | | | 14.720 m² |

Fuente: Elaboración Propia

## 4.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente capítulo tiene como finalidad consolidar el análisis técnico integral del estado de ejecución del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, a partir de la revisión y seguimiento efectuado por la interventoría a los productos, actividades y entregables desarrollados durante el periodo evaluado.

En este sentido, los aspectos técnicos se abordan de manera estructurada por componentes, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico, los apéndices contractuales y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), los cuales definen las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento de los productos asociados a cada especialidad.

## 4.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT

En el marco del seguimiento y control al contrato, la interventoría ha evidenciado que los entregables presentados por el contratista consultor no cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico ni en los documentos contractuales vigentes. Esta situación ha generado un retraso significativo en el desarrollo del proyecto, afectando la adecuada ejecución y control de las actividades previstas.

Particularmente, se resalta que el entregable correspondiente al cronograma del proyecto fue objeto de observaciones por parte de la interventoría; sin embargo, a la fecha dichas observaciones no han sido subsanadas. Esta condición impide realizar un seguimiento efectivo y confiable al avance de las actividades, limitando la verificación del cumplimiento de hitos y tiempos contractuales.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata la entrega del cronograma ajustado, atendiendo integralmente las observaciones previamente emitidas, con el fin de contar con una herramienta de gestión válida que permita el adecuado control del proyecto.

Adicionalmente, esta interventoría manifiesta su preocupación frente a la falta de priorización por parte del contratista en la elaboración y entrega de los documentos obligatorios, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales. Se insta al contratista a dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas, a fin de evitar mayores retrasos y posibles afectaciones al desarrollo del contrato.

## 4.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

### 4.3.1. Informes Semanales

Durante el periodo se realizaron informes semanales para los componentes técnico, ambiental, SST y social, los cuales pueden ser consultados en el Anexo 03

### 4.3.2. Informes Mensuales

Se presentó el informe mensual No 01 periodo del 09 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026. Informe mensual No 02 periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

### 4.3.3. Comités de Seguimiento

Se han desarrollado los comités de seguimiento, de la siguiente manera Comité No 07 el 09 de abril de 2026; Comité No 08 el 16 de abril de 2026; Comité No 09 el 24 de abril de 2026 y Comité No 10 el 30 de abril de 2026. Los cuales se presentan en el Anexo No 4.

#### 4.3.4. Correspondencia Enviada

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el Anexo No. 05.

#### 4.3.5. Correspondencia Recibida

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el Anexo No. 06

### 4.4. INFORMES COMPONENTES

Los informes por componentes se pueden consultar en cada unos de los links adjuntos.

#### 4.4.1. COMPONENTE AMBIENTAL

https://drive.google.com/drive/folders/17l2aN2XWbBHutcMLTnLHuhafDe2d9MMS?usp=drive_link

#### 4.4.2. COMPONENTE SST

https://drive.google.com/drive/folders/1yNy0BJWAulPgjzs669Ta7yUKdVi1hxRo?usp=drive_link

#### 4.4.3. COMPONENTE TOPOGRAFÍA

https://drive.google.com/drive/folders/18Nrn-pvk47KDkF_aUUurXR_Rffe_pKdc?usp=drive_link

#### 4.4.4. COMPONENTE URBANISMO

https://drive.google.com/drive/folders/1WOBGEQRdwclYI186tB4VXpkXQ-EVBBBt?usp=drive_link

#### 4.4.5. COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS

https://drive.google.com/drive/folders/18FOvLk3GfB_tZvnz1Z7LZnhOLM2BrS8l?usp=drive_link

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo analizado, la factibilidad no tuvo un avance significativo, se desarrollaron actividades de manera aislada pero aún no se cuenta con productos terminados.

Las recomendaciones técnicas identificadas para el próximo periodo permitirán optimizar procesos y garantizar la calidad de los entregables, contribuyendo al cumplimiento de los plazos y estándares requeridos.

Las recomendaciones administrativas y financieras destacadas facilitan un mejor control del proyecto, asegurando un uso adecuado de los recursos y mejores resultados en la ejecución del contrato.

Se recomienda al contratista, optimizar tiempos y recursos de tal manera que se pueda dar cumplimiento y/o cierre a la Fase 1. Factibilidad y así poder dar inicio al proceso de facturación en el siguiente mes, de igual manera la interventoría, realizará los trámites necesarios para comenzar a realizar los cobros relacionados con el componente fijo

Se detectaron riesgos y situaciones críticas que requieren seguimiento continuo, con medidas preventivas y correctivas implementadas para minimizar impactos en el desarrollo del contrato, con especial cuidado se observa la falta de personal del

contratista si bien todos sus profesionales fueron presentados y aprobados por esta interventoría no se evidencia participación en el desarrollo del proyecto.

Se documentaron novedades técnicas, administrativas, legales y financieras durante el periodo, basado principalmente en el seguimiento que se viene dando desde el componente de costos y presupuestos.

Las situaciones que han impactado el desarrollo del contrato fueron atendidas oportunamente.

Con base en las recomendaciones y medidas adoptadas, el próximo periodo se proyecta con mayor eficiencia, mitigando riesgos y optimizando la ejecución de la fase de factibilidad en cumplimiento de los objetivos contractuales.

La interventoría concluye que el contratista debe dar respuesta de manera eficiente y oportuna, de modo que se observen los avances o contratiempos en los procesos con el fin de prever situaciones adversas y generar un plan de contingencia.